

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

5523 Orden INT/916/2015, de 6 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden INT/814/2015, de 22 de abril, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

Advertidos errores en la Orden INT/814/2015, de 22 de abril, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 107, de 5 de mayo de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 39161, apartado segundo, primera fila / primera columna, donde dice: «Asociación Medicus Mundi», debe decir: «Asociación Medicus Mundi Comunidad Valenciana – Alicante»

En la página 39161, apartado segundo, segunda fila / primera columna, donde dice: «Asociación Casa de Juventud Aleste Comunidad Valenciana – Alicante», debe decir: «Asociación Casa de Juventud Aleste»

Madrid, 6 de mayo de 2015.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.